



0002035
DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 01 SET. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Junio del 2010 a nombre de **D. Moralia Marina Landero San Juan, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] Loncura, Quintero para funcionar en Avenida Las Brisas #1997, Loncura, Quintero con Giro en Venta de Diarios, Revistar, Confites y Cigarrillos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Diarios, Revista, Confites y Cigarrillos a contar del día 20 de Julio del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a nombre de **D. Moralia Marina Landero San Juan, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Avenida Las Brisas #1997, Loncura, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/ANA/CCO/rgo